



# PaísDI

CHILE POR LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Programa Participación Inclusiva Territorial  
Servicio Nacional de la Discapacidad



Universidad de  
**los Andes**



Iniciativa desarrollada en conjunto  
en el marco del Programa Participación Inclusiva SENADIS

## 1. En el Cine, al hacer la fila preferente, el cajero no quiso atenderme porque “no me ve ningún problema”.

**Discusión:** “La discapacidad es siempre visible” es el prejuicio detrás de esta experiencia. Está sustentado en la falta de educación y de cercanía con los tipos de discapacidad que se manifiestan diferente a la física o sin rasgos característicos. **Las personas con discapacidad intelectual tienen derecho a utilizar las filas preferentes.**

## 2. Un día tomé la micro y una mujer me solicitó el asiento preferencial para sentar a su hijo. Los pasajeros y el chofer me obligaron a retirarme del asiento. Tuve que llamar a carabineros.

**Discusión:** Existen tipos de discapacidad que se manifiestan diferente a la física o sin rasgos característicos. “La discapacidad es siempre visible” es el prejuicio detrás de esta experiencia. Las personas con discapacidad intelectual tienen derecho a utilizar los asientos preferentes. Si el chofer se niega, carabineros puede multarlo.

## 3. No puedo hacer mi trabajo como corresponde porque no me permiten ingresar a las bodegas.

**Discusión:** Existe una ley que restringe la entrada de trabajadores con discapacidad a las bodegas, debido a que en ciertas ocasiones puede representar un peligro (que algo caiga sobre la persona, que tenga dificultades para pedir ayuda, entre otros motivos). Sin embargo, las personas con discapacidad intelectual tienen derecho a que su espacio de trabajo sea evaluado antes de que ingresen a un trabajo nuevo. Si es que la bodega es evaluada como segura, estará permitido el ingreso bajo la responsabilidad del encargado.

## 4. Debo hacer trámites que no están dentro de mis labores porque mi jefe me lo pide. Si no lo hago, temo que me despidan.

**Discusión:** Muchas veces las personas deben hacer labores que no están dentro de sus contratos o acuerdos previos. Si una labor no se encuentra dentro del contrato y es incómoda o peligrosa, la persona con discapacidad está en su derecho de no realizarla sin que lo despidan.

**5. En una clase en el instituto profesional donde estudio tuve que hacer una presentación de un trabajo. Durante esta, el profesor y mis compañeros de clase me molestaban. Me decían: “eres tonto, tú no entiendes, no vas a lograrlo”.**

**Discusión:** Esta experiencia se relaciona con un prejuicio acerca de la capacidad de las personas con discapacidad intelectual de estudiar una carrera profesional. Es recomendable que la persona converse con el profesor y compañeros acerca de cómo se siente e identifique estas acciones como discriminación.

**6. Cuando nací, los médicos le dijeron a mi mamá que por tener síndrome de Down no iba a poder escribir ni trabajar.**

**Discusión:** Antes se pensaba que las personas con condiciones genéticas como el síndrome de Down tenían un límite en lo que podían lograr. Actualmente, con los apoyos y la estimulación adecuada, no tenemos certeza hasta dónde pueden llegar. Estos son algunos ejemplos de casos exitosos: **Ángela Bachiller** (concejala de España) y **Kayla McKeon** (vocera oficial en el congreso de Estados Unidos, encargada de lobby).

**7. Cuando nací, los médicos le dijeron a mi mamá que si yo hablaba sería un milagro.**

**Discusión:** Antes se pensaba que las personas con discapacidad intelectual tenían un límite en relación con lo que podían lograr. Gracias a los apoyos y a la estimulación desde temprana edad, hoy sabemos que esto no es así y que no es posible predecir lo que lograrán o no.

**8. Mis compañeros de trabajo suelen decirme que los sorprendí, que soy “más seco” de lo que imaginaron cuando les contaron que tendrían un compañero con discapacidad intelectual.**

**Discusión:** Es un prejuicio que se relaciona con lo que la sociedad espera de las personas con discapacidad intelectual. En ocasiones, la gente piensa que las personas con esta condición no son capaces de hacer algunas cosas. La participación social es importante para derribar este tipo de prejuicio.

**9. Cuando uso la micro los choferes suelen decir, “que el niño no pague”.**

**Discusión:** Aún es común escuchar que las personas con discapacidad intelectual son “por siempre niños”. Es un prejuicio acerca de la capacidad de asumir deberes y derechos como todos los adultos.

**10. Cuando me he subido a la micro, me han gritado “den el asiento al enfermito”.**

**Discusión:** Antiguamente se entendía la discapacidad como algo que “sufría” o “padecía”, como una enfermedad. Esto es un prejuicio. Actualmente sabemos que la discapacidad tiene un componente social muy importante y no depende únicamente de características de la persona.

**11. Cuando he ido a entrevistas de trabajo y cuento que tengo epilepsia, después no me llaman.**

**Discusión:** Las entrevistas de trabajo son difíciles para todos y muchas veces podemos no quedar seleccionados. Sin embargo, en el caso de que esto ocurra solo debido a una condición médica de una persona, es discriminación. Es recomendable que durante la entrevista se explique que la epilepsia es una condición del neurodesarrollo, que existen diferentes tipos y cómo se manifiesta en cada caso particular. Jamás se debe dejar de mencionarlo por miedo al rechazo.

**12. A los 18 años quise viajar fuera del país. La aerolínea me exigió pagar a una tripulante de vuelo que me acompañara.**

**Discusión:** Teniendo 18 años puedes viajar sin problemas fuera del país. Sin embargo, la mayoría de las aerolíneas solicita un acompañante en caso de que no se cumpla con algunos requisitos. Estos pueden variar según aerolínea, por lo que es recomendable consultar previo a la compra del pasaje.

**13. En ocasiones, los médicos no quieren hablar conmigo y exigen hablar con mis padres.**

**Discusión:** Esto sucede porque algunos médicos no han tenido formación suficiente acerca de la discapacidad. Es importante que tanto las personas con discapacidad como sus familiares manifiesten su derecho a ser atendidos como cualquier otro paciente adulto.

**14. Cuando era niña y cumplí la edad suficiente para entrar al mismo colegio de mis hermanos, se negaron a recibirme porque “no tenían la capacidad para atenderme”.**

**Discusión:** Existen los proyectos de integración escolar, que son una iniciativa del Ministerio de Educación que pone a disposición recursos y materiales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación en la educación. No todas las escuelas cuentan con este proyecto, por lo que es recomendable buscar una que pueda ofrecerlo. En el caso de los colegios particulares pagados, no hay nada que los obligue a ofrecer esta atención. Este es un tema por el que deberá luchar el colectivo de personas con discapacidad intelectual. Si un niño es aceptado en un colegio particular, el colegio debe obligatoriamente brindarle apoyos y evaluación diferenciada.

**15. En las elecciones del año pasado, el encargado de la mesa no me atendió diciendo que “no puedo votar”.**

**Discusión:** Al igual que cualquier otro ciudadano, si es que no se está interdicto, es un derecho de las personas con discapacidad intelectual el ejercer el voto. Algunas personas pueden requerir de apoyos y en esos casos pueden solicitar ingresar con alguien de su confianza que los ayude en el proceso.

**16. Con mi pareja nos queremos casar, pero mi familia dice que no entendemos lo que eso significa.**

**Discusión:** Si no están interdictas, las personas con discapacidad intelectual tienen el derecho a contraer matrimonio. En algunos casos, el oficial del Registro Civil puede negarse, ante lo cual se puede acudir a la corte de apelaciones.

**17. Mi pololo y yo queremos tener hijos, pero mis papás me quieren operar para que esto no ocurra.**

**Discusión:** Al igual que todas las personas, las personas con discapacidad intelectual tienen el derecho a tener familia y a tener acceso a información sobre reproducción y planificación familiar. La esterilización es un procedimiento médico irreversible que, siendo mayor de edad, requiere de aprobación por parte de la persona con discapacidad intelectual. En algunos casos, los padres pueden solicitar permiso para hacerlo, consiguiendo una serie de documentos. Aun así, deberán obtener la opinión de la persona con discapacidad al respecto. Cada persona debe decidir sobre su propio cuerpo.

**18. Con mi agrupación de jóvenes voceros, solicitamos una reunión en la municipalidad. Al llegar allá, el portero le consulta a una de las personas que nos acompañaba: “¿los niños vienen por un paseo?”**

**Discusión:** La situación es un ejemplo de prejuicio. Se basa en la idea de que las personas con discapacidad intelectual no tienen las capacidades para trabajar ni asistir a reuniones laborales. Todos los funcionarios y empleados públicos debieran estar formados en discapacidad.

**19. Mi hijo con discapacidad intelectual debe ser operado del corazón. Solicité extender mi periodo de post natal para ausentarme del trabajo, pero mi pediatra dijo que no era posible darme un certificado.**

**Discusión:** Existe la licencia por hijo con discapacidad, la cual permite la ausencia del trabajo en situaciones como esta. No todos los pediatras y médicos están al tanto, pero es un derecho el que la otorguen.

**20. Cuando llevé a mi hija para postular al jardín infantil, me negaron la posibilidad diciendo que “estos niños son distintos y necesitan otra cosa”.**

**Discusión:** La ley general de educación establece que los establecimientos que reciben subvención del Estado no deben seleccionar a los niños que ingresan. Sin embargo, muchas veces suceden este tipo de situaciones por la falta de experiencia de la institución o de sus empleados con niños con discapacidad, o por considerar que es un inconveniente su desarrollo diferente al típico. En el caso de los jardines infantiles que son privados, no es posible obligarlos a que entreguen esta atención.

**21. Cuando mi hijo terminó el kínder, la profesora no nos invitó a la ceremonia de graduación porque mi hijo “se podía portar mal”.**

**Discusión:** Esto es un ejemplo de discriminación. Todos los niños se comportan de maneras distintas, independientemente de su desarrollo y condición, lo cual no es motivo para excluirlo de un evento social importante. Es deber del establecimiento educativo brindar todos los apoyos y adaptaciones necesarias para que la niña o niño pueda participar en igualdad de condiciones en todas las actividades.

**22. Mi hijo lleva cuatro años en primero básico. La directora del colegio insiste en que debo llevarlo a una escuela especial.**

**Discusión:** Si el colegio o escuela al que asiste un niño con discapacidad intelectual tiene proyecto de integración escolar, deben hacerse los ajustes necesarios para lograr que pase de curso. Es derecho de los padres y del niño el que reciba la educación que como familia se estime conveniente.

**23. Fuimos a inscribir a mi hija con síndrome de Down a un taller de cocina gratuito en el mall. La joven que recibía las inscripciones nos dijo que no podía participar porque había visto que son “agresivos”.**

**Discusión:** Este es un prejuicio relacionado con el comportamiento de las personas con discapacidad intelectual. Aún hay personas que creen que no tienen las habilidades para participar de actividades sociales. En casos (como este) de discriminación activa en el espacio público, es posible establecer un proceso de defensa gracias a la ley N° 20.609 (también conocida como Ley Zamudio). El Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, que depende de la Secretaría General de Presidencia, tiene mecanismos para ayudar en este proceso de defensa.